

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 36 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Se abre la sesión a las 9.45 horas., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, Alcalde de la Comuna, ante la presencia de la. Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernandez	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	Gonzalez
Sr. Jhon	Ramírez	Barra

**TABLA:**

1. Aprobación Acta sesión anterior
2. Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, Educación, Salud
5. Entrega Reglamento Cementerio Municipal
6. Aprobación Reglamento Interno
7. Aprobación Reglamento Asignación Prestaciones Programa Asistencia Social
8. Presentación Modificación Reglamento de Asignación Especial Dpto. Educación
9. Presentación y aprobación Programas PMG año 2012
10. Varios

**1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

El Acta de la sesión anterior celebrada el 21 de Diciembre de 2011, es aprobada sin observación.

**2. CORRESPONDENCIA da lectura la Sra. Secretaria Municipal**

- Solicitud de Don Ercito Parraguez Barrozo de facilitar Gimnasio Municipal para realizar Show artístico, sin ventas de bebidas alcohólicas el día 21 de Enero a su beneficio por enfermedad que padece que no le permite trabajar.
- Invitación de Consultora desarrollo a participar en Seminario Estrategias y Marketing Municipal a realizarse en Viña del mar entre los días 25 y 27 de Enero de 2012.
- Solicitud de Don Jaime Poveda y Cecilia Pichilen para realizar torneo de futbol día 1 de Enero en la Cancha del sector La Pulga de Fortin Ñielol.
- Carta de la Familia Fuentes Herrera que solicita se le mantenga en sector la Piscina mientras le entregan su vivienda, esto es en segundo semestre de 2012.
- Solicitud de Doña Valeria Antileo San Martin de ampliación de horario de atención de las patentes de Restaurant y Discotec a contar del 30 de Diciembre y solicita fiscalizar las circunstancias que se autoriza la realización de eventos bailables con cobro de entrada en Restaurant El Valle de Galvarino..

Concejal Fernando Huaiquil, habrá alguna propuesta del municipio por la solicitud de la familia Fuentes Herrera y la solicitud de Valeria Antileo San Martin ver en algún momento y el tiempo de acuerdo al reglamento, es un tema relacionado con la ordenanza, conversar con la Juntas de Vecinos de la comuna, darle un horario distinto a la Discotec

*Alcalde, la primera correspondencia recibida se refiere a la petición del Gimnasio municipal para el 21 de Enero para realizar un evento, la ordenanza establece que se cobra un derecho, se converso con el encargado de deporte y esta disponible para esa fecha, estarían de acuerdo*

*Concejal Arnoldo Llanos, aprueba*

*Concejal Hernan Horn, aprueba*

*Concejal Roberto Hernandez, aprueba*

*Concejal Jose Peña, aprueba*

*Concejal Jhon Ramirez, aprueba*

*Concejal Fernando Huaiquil, aprueba*

*Alcalde, aprueba*

#### **SE APRUEBA PERMISO DE USO GIMNASIO MUNICIPAL**

*La solicitud para efectuar un evento en Fortín Niérol, es facultad del Alcalde y no debería haberse enviado al Concejo.*

*En relación a la Piscina municipal, la familia ha hecho la presentación, no tenemos un pronunciamiento en relación a que solución darle, la familia manifestó su petición por un comodato, el comodato no lo hemos visto, de tal manera que no nos podemos pronunciar, lo que esta claro que el municipio no tiene otro lugar donde albergar, no se trata solo de un terreno también vivienda para resolver el problema, y en segundo lugar hay un acuerdo del Concejo de entregar ese local a la 2da Compañía del Cuerpo de Bomberos, atendido que requieren la presentación de un proyecto que les permita presentar la construcción de un cuartel, no es solo el problema de esta familia, se encuentran dos familias adicionales que se debería resolver su problema.*

*Concejal Arnoldo Llanos, habría que conversar con Bomberos para saber cuando pretender construir, de no ser los primeros meses del 2012, puede ser atendible la petición de la familia, si señalan que el segundo semestre del 2012 obtendrían su vivienda, no se con cuanta urgencia Bomberos necesita el terreno.*

*Alcalde, los Directivos de las 2da Compañía han sido insistentes en la entrega del terreno, eso no impide que conversemos con ellos, esta situación significa durante todo el 2012, la ocupación del inmueble data de mucho tiempo, por ello el Concejo tiene que pronunciarse, y asumir los costos que tenga, sea con el Cuerpo de Bomberos o con las familias, la segunda semana de Enero tendríamos que traer un informe, y sobre ese tomar una decisión.*

*Concejal Arnoldo Llanos, no creo que tenga que existir un comodato con la familia, sino una autorización por el concejo, hace un mes acordamos notificar a las familias para desocupar el espacio, considerando el compromiso que tenemos con el Cuerpo de Bomberos, podríamos darle un plazo de dos meses para arrendar.*

*Alcalde, propone para la primera sesión de Enero traer la información, y conversar con la 2da Compañía para llegar a un acuerdo, para que las familias puedan estar otro tiempo, pues la notificación se les entrego.*

*Lo ultimo esta relacionado con la patente de alcoholes, solicito al Asesor Jurídico traer un informe para la primera sesión de Enero, y ver la posibilidad de realizar cambios al reglamento existente, quiero recordar que en la Ordenanza se considero que Carabineros no tiene el personal suficiente, en enero presentare una restricción de los permisos con venta de alcoholes de acuerdo a lo que la ley establece, a quien solicita se le autoriza y es una situación complicada afortunadamente el ultimo tiempo no hemos tenido dificultades, pero es un riesgo los problemas productos del alcohol. Según lo expresado respecto del evento realizado en el Restorán el Valle, se hizo sobre la base de lo que establece la ley, Carabineros curso una infracción por que se infringió la ley, de tal manera de lo que dice la Sra. Valeria, esta bien como un planteamiento a conocer, doy fe que se realizo de acuerdo a lo que ley establece. El comercio establecido ha reclamado en reiteradas oportunidades la autorización de eventos que atenta contra sus negocios, por que el pago implica solo el pago de la patente, sin ningún cumplimiento de la normativa vigente, el Cuerpo de Bomberos no cuenta con las autorizaciones sanitarias para realizar eventos. Reitero la restricción para estos eventos si no cumplen con la normativa, sugiero que en la primera sesión de enero lo podamos ver.*

*Concejal Arnoldo Llanos, creo que el hecho que el municipio otorgue un permiso para realizar eventos en local donde existe una patente comercial de alcoholes, eso el lo complejo para el municipio, no esta dentro del marco legal a mi juicio, por que desde el momento que la persona cuenta con la patente de*

alcohol, se rige por la ley de alcoholes, cuando el municipio autoriza un evento con publico cae en una irregularidad.

*Alcalde*, se hizo sobre la base que solo se podía hacer en la Discotec, no había otro lugar donde hacer, se converso con Carabineros para adecuarse a la normativa vigente, como información el local fue arrendado a un Club Deportivo, con la restricción que solo se ocuparía el salón que esta atrás de lo que actualmente tiene autorización sanitaria para funcionar con la patente de restorán, es decir el evento no lo realizo el propietario, arrendaron parte del establecimiento.

*Concejal Fernando Huaiquil*, debiéramos ver en la próxima sesión el tema de las autorizaciones con venta de bebidas alcohólicas, hay un solo local que puede realizar actividad y tiene los permisos que es la Discotec que trabaje solo ese local, y en Octubre revisar la Ordenanza.

*Concejal John Ramirez*, el tema no es cerrar la Disco ya que los jóvenes se van a ir a otro lugar igualmente a la plaza o sectores aledaños.

*Alcalde*, hay una serie de factores que hay que revisar, esta el problema de dotación de Carabineros para fiscalizar yo creo que es bueno estudiar el tema y ver una restricción de permisos, se traerá una propuesta en el mes de enero.

### **3. CUENTA ALCALDE**

*Alcalde*, acabo de entregar la copia de protocolo de acuerdo que se firmo el lunes, en la comuna, cinco comunas fueron beneficiadas con un programa "apoyo para la reconversión de escuelas rurales de la región", la reconversión apunta a la concentración y para ese efecto ayuda en la gestión e infraestructura, las cinco comunas beneficiadas fueron Lumaco, Galvarino, Carahue, Cunco y Teodoro Smith, el protocolo ya existe según lo expresado por el intendente, existe la disposición de elaborar los proyectos y conseguir los recursos para que se haga dentro del mas breve plazo, nos va a colaborar la Universidad Mayor en la realización del proyecto, participaron el Director, apoderados, profesores y dirigentes del sector.

Respecto de la reposición camino Galvarino Traiguén, se realizo la entrevista con el Inspector Fiscal, habría un acuerdo de resolver en la Villa El Capricho, y el segundo acuerdo el inicio de las obras sean de Galvarino a Traiguén.

Finalmente mañana jueves a las 11 de la mañana se entregaran 4 equipos agrícola de los PDTI de Ñielol, Curaco, Nilpe y Mañiuco, la inversión es de M\$ 160. La actividad se realizara en el Fundo Pitiraco a las 11:00 Hrs. Están invitados.

*Concejal Fernando Huaiquil*, respecto de la maquinaria agrícola, me he encontrado con dirigentes, donde comentan que el municipio haría un aporte en relación a la mantención, me gustaría saber si es efectivo ese aporte, encuentro bueno el proyecto pero seria bueno saber cual va a ser el aporte del municipio para no dejar botado el funcionamiento, y si es necesario comprometer recursos.

*Alcalde*, responde que solicitara al Prodel, PDTI fundamentalmente que venga hacer una presentación, la información que manejo, es que Indap invito a participar de este proyecto y lo elaboraron los profesionales contratados para el PDTI, los recursos están consignados en el presupuesto por que el municipio tenia que hacer un aporte, la responsabilidad de la administración de los equipos es del PDTI, los profesionales van a colaborar para que esto funcione en una marcha blanca inicial, no es responsabilidad del municipio que funcione.

*Concejal Hernan Horn*, ellos tienen claro que tienen que autofinanciarse

### **4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL EDUCACION SALUD**

*Alcalde*, se ha hecho presentación de tres modificaciones presupuestarias enviadas por correo electrónico, correspondiente al Municipio, Dpto. Educación y Dpto. Salud.

#### **AREA MUNICIPAL**

*Don Patricio Kehr Castro*, Jefe de Finanzas Municipal señala que corresponde a mayores ingresos, específicamente ingresos Egis y bono ley 20.559 por un total de M\$11.800.- y asigna presupuesto a la cuenta gastos en bienes y servicios de consumo y adquisición póliza de seguro.

*Concejal Arnoldo Llanos*, aprueba

*Concejal Hernan Horn*, aprueba

*Concejal Roberto Hernandez*, aprueba

*Concejal Jose Peña*, aprueba

*Concejal Jhon Ramirez*, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR M\$ 11.800.-

AREA EDUCACION

*Jaime Auladel Jefe de finanzas Educación, por ajuste de cierre año, hay dos elementos, bono termino de conflicto y aguinaldo, M\$ 57.000. para el Dpto. de educación, y gastos del personal planta, a contrata, agua, electricidad, servicios generales, multas y devoluciones del programa enlaces, por M\$ 160.500.- lo que totaliza M\$ 217.500.- incrementando la cuenta gastos de acuerdo al detalle entregado.*

*Concejal Arnoldo Llanos, consulta el aguinaldo y el bono se pago a los funcionarios*

*Jaime Auladel, se esta generando el proceso para pagar luego hoy*

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernan Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernandez, aprueba

Concejal Jose Peña, aprueba

Concejal Jhon Ramirez, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA MODIFICACION DE EDUCACION POR EL VALOR DE M \$ 217.500.-

AREA SALUD

*Eduard Bustos, Jefe de Finanzas de Salud el objetivo de la modificación es cancelar las remuneraciones del mes de Diciembre, tenemos un incremento en funcionarios de planta de M\$ 7.383.- personal a contrata M\$ 4.673.- remuneraciones M\$ 1.000.-, mobiliarios y otros M\$ 600.- para cancelar facturas del año 2010 pendientes, materiales de consumo M\$ 6.492.- servicios básico M\$ 1.100.- mantenimiento y reparaciones M\$ 1.700.- publicidad y difusión M\$ 400.- servicios generales M\$ 300.- servicios financieros y seguros M\$ 1.164.- otros gastos y bienes de consumo M\$ 2.000.- maquinarias y equipo M \$ 100.- total modificación asciende a M\$ 13.656.-*

*Los aguinaldos y bonos se pagaran ahora por que los dineros llegaron ayer.*

*La factura pendiente del 2010 es por compra de madera, se genero la orden de compra el proveedor cobro en su minuto pero a fin de año nosotros tenemos que incluirla al presupuesto por que estaba mal cargada a maquinas y equipos se tiene que traspasar a mobiliario y otros que es la cuenta donde se debe cargar.*

*Concejal Arnoldo Llanos, esto no tiene nada que ver con el tema bono y el aguinaldo*

*Eduard Bustos, el bono y aguinaldo llego recién ayer al presupuesto y lo vamos a ingresar ahora, en todo caso el presupuesto nuestro alcanza para pagar bonos y aguinaldos no esta considerado en esta modificación*

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernan Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernandez, aprueba

Concejal Jose Peña, aprueba

Concejal Jhon Ramirez, aprueba

Concejal Fernando Huaiquil, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA MODIFICACION DE SALUD DE M\$ 13.656.-

#### **5. ENTREGA DE REGLAMENTO CEMENTERIO MUNICIPAL**

*Se hace entrega en papel del Reglamento de Cementerio Municipal el que fuera enviado por correo electrónico.*

#### **6. APROBACION REGLAMENTO INTERNO**

*Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Urra, adjunto la minuta respecto del horario del funcionamiento, se adjunta dictamen para corroborar la información, lo señalado en el artículo 65 es jornada desde las 08:00 de la mañana hasta las 17:15 de lunes a jueves y el viernes de 8 a 16 hrs. Y el art. 68 señalaba que el horario de colación seria de 45 min. Diario, acogida la sugerencia del Concejal Llanos se modifica esta situación y quedaría el horario de comienzo de jornada de 08:00 a 17:15 hrs. De lunes a jueves y de 08:00 a 16:15 hrs. día viernes, por que, porque nosotros estamos en un horario de colación de 45 min. La cual 30 min. Son de cargo de la jornada única al empleador y los 15 min. Son de cargo al*

trabajador, de lo contrario no se utilizara este criterio tendríamos que entrar a las 08:00 y salir a las 16:48, pero en esas condiciones el municipio tendría la obligación de tener un casino con las condiciones apropiadas situación que hoy día no existe, por eso yo les pongo la nota de la situación y les acompaño dos dictámenes que plantea el sistema de los 30 minutos y lo otro que señala la ampliación a los 45 minutos que son de cargo del trabajados. Si se acoge este planteamiento el horario seria de lunes a jueves de 8 a 17. 15 y el día viernes de 8 a 16.15 horas y efectivamente cuando se construya el nuevo edificio municipal y se contemple el casino se tendrá que modificar el horario. Lo que si alcance a ver Concejal es la ficha de los permisos que me entrego el congal Llanos lo encontré fantástico lo vamos a remitir a Personal para utilizar el formato.

**Concejal Arnoldo Llanos**, yo había enviado el reglamento con algunas sugerencias y observaciones.

**Asesor Jurídico**, ayer hubo problemas en Internet y no lo alcance a ver, pero igual se puede revisar no hay inconvenientes

**Concejal Arnoldo Llanos** es necesario se corrija el artículo 69 donde habla de devolución de horas en trabajos extraordinarios y debe decir devolución del tiempo.

**Concejal Arnoldo Llanos**, aprueba

**Concejal Hernan Horn**, aprueba

**Concejal Roberto Hernandez**, aprueba

**Concejal Jose Peña**, aprueba

**Concejal Jhon Ramirez**, aprueba

**Concejal Fernando Huaiquil**, aprueba

**Alcalde**, aprueba

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL**

#### **7. APROBACION PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL.**

**La Dideco, Sra. Yary Antiman**, expone el Reglamento de asistencia social comenzando por la definición de asistencia social, luego señala como se contempla: determinación de la Demanda; Causales de ayuda; Tipo de Ayudas; y en situación de emergencias.

**Concejal Arnoldo Llanos**, aprueba

**Concejal Hernan Horn**, aprueba

**Concejal Roberto Hernandez**, aprueba

**Concejal Jose Peña**, aprueba

**Concejal Jhon Ramirez**, aprueba

**Concejal Fernando Huaiquil**, aprueba

**Alcalde**, aprueba

**SE APRUEBA REGLAMENTO POR UNANIMIDAD**

#### **8. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL EDUCACION**

**Don Guillermo Giaccar**, señala el origen de esta situación es instalar un artículo adicional al reglamento que es factor de asignación, que fue aprobado por Concejo hace años, en la cual se establece asignaciones especiales para funcionarios de educación, tenemos problema en la contratación de profesores para el área de integración, en termino de remuneraciones, y con profesionales del área técnico profesional, la idea es establecer una asignación que les permita en competencia para tener mejores profesionales, en este momento hay 10 programas de integración que se están ejecutando en las escuelas, el próximo año se integran 5 programas mas, significa incorporar 5 profesionales mas, una forma de atraer profesionales es incorporarles un incentivo adicional de \$ 100.000.- proporcional en relación a las horas de acuerdo a su contrato, sujeto a evaluación de desempeño incorporar en el art. 11 u10 un incentivo mas que dice que establece un incentivo especial al ingreso y desempeño para los profesionales de la educación, que se incorporen o contraten para trabajar en programas o proyectos educacional y en especialidad de educación técnico profesional, que por condición de mercado sea necesario establecer en su remuneración superior a la que le corresponde. El monto de la asignación será de \$ 100.000. para las 44 horas reajustables anualmente en el mismo porcentaje que se reajusten los sueldos del sector publico, quienes sean contratados por una cantidad inferior de horas señaladas recibirá el porcentaje que corresponda, esta asignación será imponible y sujeta a evaluación y

desempeño por el Director de Educación previo al informe del Director del establecimiento. Los ingresos están, los ingresos de integración han aumentado.

*Concejal Arnoldo Llanos, solicita fotocopia del Reglamento inicial.*

#### 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROGRAMAS PMG AÑO 2012

*Alcalde se envió por correo los distintos programas a ejecutar durante el próximo año 2012, si no hay consultas, someto a votación su aprobación.*

*Concejal Arnoldo Llanos, aprueba*

*Concejal Hernan Horn, aprueba*

*Concejal Roberto Hernandez, aprueba*

*Concejal Jose Peña, aprueba*

*Concejal Jhon Ramirez, aprueba*

*Concejal Fernando Huaiquil, aprueba*

*Alcalde, aprueba*

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION PMG AÑO 2012.**

#### 10. VARIOS

*Concejal Arnoldo Llanos, solicita como Concejo enviar una solicitud al Intendente para pedir disponga de recursos para la contratación de camiones aljibe, para la entrega de agua consumo humano y también para animales, por que es una situación grave y complicada en algunos sectores de la comuna. En segundo lugar, quisiera exponer, tengo las fotografías con respecto de las garitas peatonales, pero antes quiero informar al Concejo municipal frente a la denuncia que hice en la sesión anterior, referente al acopio material de relleno en la cancha que esta licitada, donde el Director de Obras en esa oportunidad nos dice que se entrego a partir del 14 de diciembre, en consecuencia que recopilando información el sabia perfectamente que la obra había sido licitada y adjudicada con anterioridad, de tal manera que quiero dejar expresamente establecido que en esa oportunidad el Director de Obra falto a la verdad a este Concejo municipal, con posterioridad del mismo día que icé la denuncia pude constatar a las 14:50 hrs .de ese mismo día, de que el camión municipal nuevamente estaba depositando material de relleno, tengo las fotografías, hice llegar el documento al Alcalde, de tal manera que no se, en que esta eso, me gustaría saber si se han tomado las medidas, si se habrá iniciado el sumario administrativo correspondiente, de lo contrario, lo quiero decir derechamente Alcalde, que si no se ha hecho lo voy hacer llegar a la Contraloría, con respecto a las garitas, la verdad Alcalde es una situación impresentable yo pude constatar que en la garita de Mañiuco, no se si usted la ha visto, es una garita que a los costado tiene zinc viejo y el tablón de la banca, es el mismo que tenia la garita anterior, en la garita de Cariqueo en menor proporción, hay un par de planchas de zinc hay terminaciones, que a mi juicio el Inspector técnico de esa obra debiera haberlo señalado, yo tengo un informe donde él, el 13 de diciembre ingreso por la oficina de parte de la municipalidad, donde él envía los antecedente para que se recepcione esa obra en forma provisoria por parte del Director que es lo que corresponde de acuerdo a las bases administrativas, pero en ninguna parte del informe menciona lo que yo en realidad constate, hay una situación que a mi juicio no debiera, la gente en el campo no reclama obviamente porque las garitas en el fondo están, (muestra garitas en fotografías), pero hay dos garitas que se quemaron a mi juicio si la obra no se ha entregado debieran de reponerse, desconozco cuales son las bases administrativas, podría enviar al encargado de control para que corrobore esta información y revisar esta situación, quiero dejar en claro que aquí no hay nada personal con ningún funcionario creo yo, estoy cumpliendo mi labor de fiscalizador, que es lo que ley me faculta, reitero no tengo nada personal en contra del Director de obras pero creo que aquí hay algo que como se dice huele a mal.*

*Alcalde, a ese respecto quiero informar que afortunadamente el Director de Secpla no firmo el documento que otorgaba la recepción provisoria, de tal manera que la ultima cuota, de ese proyecto no se a cancelado, se va a retener hasta que no se resuelva, lamentablemente según lo que se me a informado coincide plenamente con lo que usted dice que es el documento emanado por el inspector el Ito., en la que recibe absolutamente conforme lo ejecutado, yo no lo había visto y encuentro que es impresentable, de tal manera que se tendrá que operar sobre la base de lo que establecen las bases, y segundo en relación a la denuncia presentada por usted en la sesión pasada, esta firmado el decreto que instruye el sumario para quienes resulten responsable de la situación planteada.*



**Concejal Fernando Huaiquil**, yo igual tenía la idea de lo que planteara el Concejal Llanos solicitar con urgencia el tema del agua, y también felicitar a mi colega en este caso, que ha tomado la decisión de continuar con lo que planteo en la reunión anterior, gestión que no todos hacemos, y es lo que corresponde como Concejal muchas veces es incomodo hacer esto pero se que es para el bien de la gente.

**Alcalde**, mas que felicitar, le agradezco al Concejal Llanos le agradezco si pudiera aportar mas antecedentes y efectivamente a mi me parece que esta función es importante llevarla a cabo hemos constatado que en algunas oportunidades se han producido hechos de esa naturaleza que nosotros afortunadamente hemos podido acordar con los empresarios que han hecho las obras y proceder a la mejora o la reposición en los términos que corresponde, pero yo no puedo ver todo y en ese sentido se considera que es un aporte.

**Concejal John Ramirez**, tengo entendido que hace un tiempo se hizo modificación para pagar patentes de motos hasta el momento el departamento de salud aun no se paga las patentes de las motos, me gustaría que se me informara si están canceladas o no.

En otro punto es respecto del personal que esta a honorarios, he tenido algunos reclamos que los pagos se están atrasando de 15 o 20 días después.

**Administradora** informa que es una situación que se produce en Educación, en salud se ha regularizado **Concejal Roberto Hernández**, tiene reclamos de parte de comerciantes establecidos por el Comercio Ambulante que se estaciona frente a sus negocios y venden las mismas mercaderías, que pudiéramos hacer al respecto.

**Alcalde**, hacer las denuncias correspondientes solicitar a Carabineros que se proceda a su desalojo y terminar con el comercio ambulante en los términos que se esta desarrollando en la comuna, donde obviamente excede a la cantidad de permisos que efectivamente se están entregando en una situación de hecho aquí hay una buena cantidad de campesinos que vienen a vender sus productos y que noticien ninguna autorización pero es la realidad de acá no podemos pedir que formalicen agricultores que traen productos que son temporales en todo caso se esta haciendo el esfuerzo en términos de se inicio la construcción de la feria y eso nos permitirá controlar de mejor manera a quienes están autorizados.

**Concejal Hernan Horn**, yo creo que en ningún caso no podemos cortar la actividad a los pequeños productores de la zona los que si se debe controlar aquellos que van a comprar a Temuco y luego venden en Galvarino.

Se da término a la sesión a las 11.30 horas

**ACUERDOS:**

1. SE APRUEBA ACTA DE SESION ANTERIOR POR UNANIMIDAD.
2. SE APRUEBA SOLICITUD DE DON ERCITO PARRAGUEZ BARROZO DE FACILITAR GIMNASIO MUNICIPAL PARA EL DIA 21 DE ENERO DE 2012 PARA REALIZAR SHOW ARTISTICO.
3. SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR EL VALOR DE M\$ 11.800.-
4. SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION POR AJUSTES DE CIERRE POR EL VALOR DE M\$ 217.500.-
5. SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO DE SALUD POR LA SUMA DE M\$ 13.656.-
6. SE APRUEBA REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL, ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONCEJAL ARNOLDO LLANOS G.
7. SE APRUEBA REGLAMENTO DE ENTREGA ASISTENCIA SOCIAL.
8. SE APRUEBA PROGRAMAS PMG AÑO 2012

**CLARA NECULHUEQUE MARIN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO**  
**ALCALDE - PRESIDENTE**